

RIO GALLEGOS, 1 de Octubre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 71.057/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 497/17 dictada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se reconocer el Orden de Mérito establecido por el Tribunal Evaluador del Concurso Público y Abierto der Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de cargos docentes en el Área Ecología – Orientación Medio Ambiente – Cargo 4AS-5-10159-P – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple de la Unidad Académica Río Gallegos, conformado mediante Resolución N° 0032/17-R-UNPA, según se detalla a continuación: 1° José Gabriel TALLO VELOZ, 2° Carolina Loreto Inés SIERPE y se designa en Carrera Académica al Ing. José Gabriel TALLO VELOZ en el cargo docente 4AS-5-10159-P – Efectivo – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Ecología – Área Ecología – Orientación Medio Ambiente – Código Nomenclador de Disciplina 01-02-07-02-02 – Código MAPUCHE CB-BIOL-EYCA del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de Julio de 2017;

QUE en el Artículo 5° de la Disposición N° 497/17 se define la composición del cargo mencionado precedentemente según la siguiente afectación: Actividades de Grado, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos 100%;

QUE mediante Nota N° 109 de fecha 6 de Noviembre de 2017 del Consejo de Unidad, Nota N° 1986 de fecha 12 de Diciembre de 2017 del Decanato y Acuerdo N° 329 de fecha 6 de Agosto de 2018, se elevaron consultas a la Secretaría de Hacienda y Administración y al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que surgieron en el seno del Consejo de Unidad, en relación a la designación de los docentes en el marco del proceso de promoción que habilita el Artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente;

QUE las mismas se refieren a la inclusión de los porcentajes de distribución de horas destinadas a actividades de investigación, extensión y transferencia y formación de grado para cada caso a partir de una comunicación de la Secretaría General Académica;

QUE de dicha comunicación no se desprende con claridad los fundamentos y razones de ese requerimiento;

QUE a la espera de esa información, las designaciones de los Docentes afectados han sido formalizadas a través de Disposiciones Ad Referéndum de Consejo de Unidad firmadas por el Sr. Decano;

QUE en atención al tiempo transcurrido y siendo necesario finalizar el proceso de designación de cada profesional con intervención del Consejo de la Unidad, cumplimentando con la normativa vigente, corresponde avanzar administrativamente;

QUE a fs. 127 obra Nota N° 828/17 interpuesta por la Secretaría General Académica mediante la cual observa que no obra en el expediente la baja correspondiente al cargo que se puso en disponibilidad mediante Resolución N° 0032/17-R-UNPA en el cual estaba designada la Ing. Carolina Loreto Inés SIERPE;

QUE en virtud de lo expuesto, la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho N° 082/18, recomienda ratificar parcialmente la Disposición N° 497/17 y dejar sin efecto el Artículo 5° de la Disposición N° 497/17 y dar de baja a la Ing. Carolina Loreto Inés SIERPE en el cargo interino - Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Ecología – Área Ecología – Orientación Medio Ambiente – Código Nomenclador de Disciplina 01-02-07-02-02 - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de Julio de 2017;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1° - RATIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 497 de fecha 7 de Julio de 2017, por los

///



ACUERDO

N°

506/18

// 2.-

motivos expuestos en los considerandos del presente.-

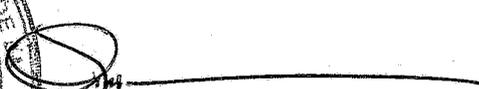
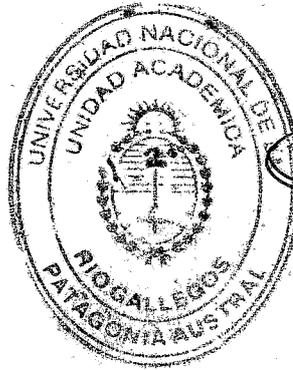
ARTICULO 2.- DEJAR SIN EFECTO, el Artículo 5° de la Disposición N° 497 de fecha 7 de Julio de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 3°.- DAR DE BAJA a la Ing. Carolina Loreto Inés SIERPE (CUIL N° 27-34525036-6) en el cargo interino - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Biología - Especialidad Ecología - Área Ecología - Orientación Medio Ambiente - Código Nomenclador de Disciplina 01-02-07-02-02 - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de Julio de 2017.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a los interesados), Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelía Rodríguez
Directora de Asistencia del
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG